



**JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ELECCIONES 2018**

**ACTA N° 10**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintitres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 17 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales sita en Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante Res. HCS 247/18, Alejandro GONZALEZ, Dra. Silvia MORON, Lic. Eliana LOPEZ y Lic. Lucas RODRIGUEZ en cumplimiento de la reglamentación electoral de la UNC Res. HCS 1/18 y Rec. 75/18 (T.O.). Se da ingreso a los siguientes expedientes: -----

**1) EXP-UNC 0021292/2018 SAVALL MARÍA MERCEDES IMPUGNA PADRONES ELECTORALES.**-----

Considerando que por Acta N.º 8 de esta Junta Electoral se procedió a excluir del padrón de Profesores Titulares a NELLY NUCCI, correr traslado de las impugnaciones a Luis AREVALO, a Silvina BAUDINO y a Leticia MEDINA, se comunicó al Departamento Electoral de la UNC mediante comunicación electrónica la impugnación a ADRIAN CARBONETTI, MARCELO NAZARENO Y ALICIA VAGGIONE atento a que esta Junta no puede verificar si éstos estuvieron incluidos en el padrón de la Facultad de Filosofía y Humanidades en las elecciones decanales del año 2017. Que la Profesora NELLY NUCCI eleva rechazo a su exclusión del padrón de Profesores Titulares teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dictado acto administrativo ni ha sido notificada sobre resolución que acepte su renuncia definitiva por lo que entiende que aún continúa en relación de dependencia con la Universidad cumpliendo funciones de profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales. **RESUELVE:** -----

**1) EXP-UNC 0021292/2018// a) Incorporar** NUCCI, NELLY BEATRIZ, DNI 10319638, al padrón de Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Sociales atento los argumentos expresados por la docente ya que a la fecha la misma no se encuentra desvinculada de la Universidad, cumpliendo efectivamente sus funciones docentes de acuerdo a lo establecido en los art. 55° y 16° RR 75/18 (T.O.).-----

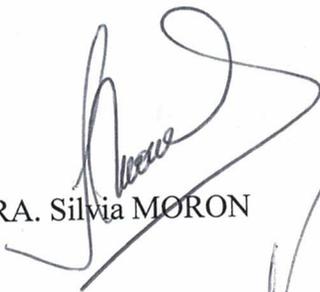
**b) Tomar conocimiento** de la Comunicación Electrónica del Departamento Electoral DGE SG N.º 00001582/2018 – Contestación ACTA N° 8 – en la que informa que los docentes CARBONETTI, ADRIAN CARLOS ALFREDO, DNI 14702511; NAZARENO, MARCELO, DNI 14899051 Y VAGGIONE, ALICIA, DNI 20808602, *“estaban incorporados al padrón de la Facultad de Filosofía y Humanidades para la elección del año 2017, oportunidad en que dicha Unidad Académica eligió Decano/ ViceDecano, por lo tanto en virtud del art. 3° del Reglamento Electoral no pueden efectuar opción de cambio”*.-----

**c) Excluir** del padrón de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales a AREVALO, LUIS, DNI 28777843, por no cumplir con los requisitos establecidos en el art. 53° de la RR. 75/18 (T.O.).-----

**d) Excluir** del padrón de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales a BAUDINO, SILVINA ALEJANDRA, DNI 24443174, por no cumplir con los requisitos establecidos en el art. 53° de la RR. 75/18 (T.O.).-----

**e) Excluir** del padrón de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Sociales a MEDINA, LETICIA, DNI 25694954, por no cumplir con los requisitos establecidos en el art. 53° de la RR.

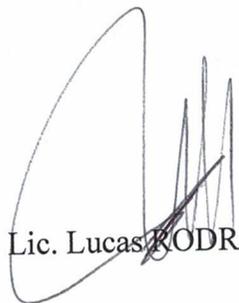
75/18 (T.O.)-----  
Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba  
mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----



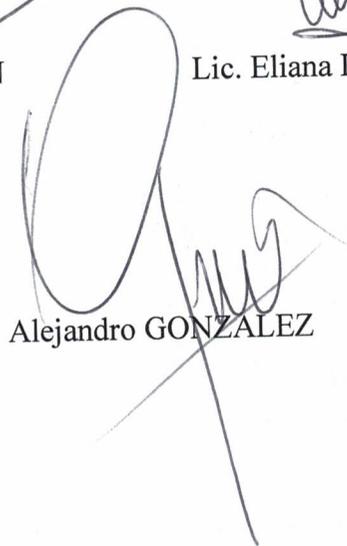
DRA. Silvia MORON



Lic. Eliana LOPEZ



Lic. Lucas RODRIGUEZ



Alejandro GONZALEZ